160990
R. Dir. 423/3.833
AA/mt

Ref: PUERTO FRAY BENTOS. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN PORTUARIA – OPIP - TITULAR. DESIGNAR.

Montevideo, 10 de agosto de 2016.

VISTO:

La necesidad de contar con un Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIP) titular en el Puerto de Fray Bentos.

RESULTANDO:

Que el Jefe de la División Fray Bentos Sr. Juan Chaves (Carpeta Personal 14699.3) cumple con las condiciones de capacitación en la materia para poder ejercer dichas funciones.

CONSIDERANDO:

Que según establece el propio Código PBIP corresponde la designación de la figura OPIP, a efectos de la implantación del Plan de Protección de la Instalación Portuaria.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.833, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Designar –a partir de la presente Resolución- en calidad de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) del Puerto de Fray Bentos al Jefe de la División Fray Bentos funcionario Sr. Juan Chaves (Carpeta Personal 14699.3).

Librar notas a la Prefectura Nacional Naval, y la Prefectura de Fray Bentos con copia de la presente Resolución.

Publicar en la página Web de la ANP.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing – Unidad Comunicación, a la División Recursos Humanos, y a conocimiento del Área Operaciones y Servicios – División Fray Bentos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.